

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello, telefax 6044569488
Email: j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, Enero 19 de 2024

Oficio Nro 017-2021-00102

Señores

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Neiva

Me permito informarles que dentro del siguiente proceso ejecutivo laboral

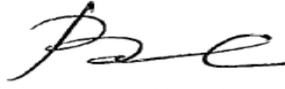
Número Radicado	2021-00102-00
Ejecutante	HENRY JHAIR VARGAS SANCHEZ
Identificación	CC 1039.690.059
Ejecutado	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA y los socios JUAN CARLOS BAHAMON SOTO MONTE identificado con C.C. Nro.12.136.634, RUBÉN DARÍO CAVIEDES CELIS identificado con C.C Nro. 12.206.924, HILDA MARTÍNEZ BARRAGÁN identificada con C.C Nro. 20.843.464., OFELIA CAVIDES CELIS identificada con C.C. Nro. 26.501.053,

Mediante auto de Enero 19 de 2024, se ordenó oficiar a efecto de que informen si fue perfeccionada la medida ordena mediante oficio 214, el cual fue recibido por la entidad desde el 19 de julio de 2023, el cual consiste en el embargo del bien inmueble Terreno 102 manzana E-2, ubicado en el municipio de Neiva, Huila, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N.º 200-184642 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Neiva, Huila. Cuyo titular del derecho real de dominio es el señor Rubén Darío Caviedes Celis, identificado con C.C. Nro. 12.206.924.

Además, desde el 4 de octubre de 2023, igualmente, se le envió por segunda vez el oficio, del cual no hay respuesta alguna por parte de su entidad.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de las sanciones contempladas en el art. 44 del C.G del Proceso

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Lopera Arango', with a stylized, cursive script.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria